



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023

Ref. 76001400302520220069200

Atendiendo la petición de la parte demandada Toro Autos S.A., se observa que no es posible hacer el pago del título judicial solicitado, toda vez que revisado el Sistema de Información Judicial Colombiano – Depósitos Judiciales, no se encontró que para el presente proceso existan títulos susceptibles de pago, como tampoco al consultar en la cuenta bancaria de esta agencia judicial, a través de la Página Web del Banco Agrario.

Así mismo, se le informa que el depósito judicial No. 469030002843133 por valor de \$22.526.895 reclamado, ya fue pagado el 27 de marzo de 2023, conforme a lo ordenado en el numeral segundo del auto interlocutorio N.º 451 del 2 de marzo de 2023 mediante el cual se decretó la terminación parcial del presente proceso, el cual obra a folios 256-257; y como consta en los datos de la transacción obrante a folio 354 y 355 del plenario.

Por último, teniendo en cuenta que a la fecha el Juzgado 6º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali no ha realizado la conversión de los títulos que a favor tenga Axa Colpatria Seguros S.A. a la cuenta de este Despacho, a pesar de que vía correo institucional se la ha requerido para que se sirva transferir a la cuenta de este Despacho los depósitos judiciales solicitados, **SE OFICIARÁ** una vez más al Juzgado 6º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali y a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, para que, a quien corresponda, se sirva convertir los títulos judiciales que tengan en su poder y correspondan a este proceso. Por secretaría librese el oficio respectivo, se pone a disposición la información que arroja el sistema de depósitos judiciales del Juzgado.

Notifíquese,

JAVIER BUCHELT BUCHELI

Juez

JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

*En Estado No. _202_ de hoy, se notifica
a las partes el auto anterior.*

Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

La secretaria
ANGELICA MARIA TULCAN CORAL